



GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
CÓRDOBA

BOLETIN OFICIAL

Córdoba
Entre todos

3ª SECCIÓN: CIVILES Y COMERCIALES

AÑO XCVII - TOMO DXXXVIII - Nº 219
CORDOBA, (R.A) MARTES 24 DE NOVIEMBRE DE 2009

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialweb@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACIÓN

ASAMBLEAS

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO PARQUE LICEO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 6/12/2009 a las 11 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de resultados, cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30/4/2009; 3) Elección comisión revisora de cuentas para el período 2009/2010. seguidamente y por unanimidad la comisión directiva. 4) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término. La comisión directiva.

3 días - 29089 - 26/11/2009 - s/c.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA HOSPITAL ITALIANO

Convocase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad de Beneficencia Hospital Italiano, para el día 16 de Diciembre de 2009 a las 18 hs. a realizarse en el Aula Magna del Hospital Italiano, sito en calle Roma 550 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Nombramiento de un secretario ad-hoc y dos socios para firmar el acta. 2) Lectura y aprobación del acta de asamblea anterior. 3) Causas del atraso de la convocatoria. 4) Consideración de las memorias, balances, inventarios, estados de situación patrimonial, estados de resultados, estados de evolución del patrimonio neto, anexos, cuadros y demás documentación que integran los estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2009. 5) Renovación parcial del Consejo de Administración (cinco miembros por 3 años, uno por un año). 6) Renovación de tres miembros de la comisión revisadora de cuentas y cinco miembros de la comisión de Arbitraje. 7) Consideración de la delegación al Consejo de Administración de las facultades del Art. 43 último párrafo. El pro-Secretario.-

3 días - 29147 - 26/11/2009 -s/c.

FEDERACION DE ENTIDADES PROFESIONALES UNIVERSITARIAS DE CORDOBA

La Junta de Gobierno de la Federación de Entidades Profesionales convoca a las entidades miembros para los siguientes actos institucionales. I) Asamblea General Ordinaria para el día quince de Diciembre de dos mil nueve

(15/12/2009) a las 19 hs. en calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba (Colegio de Farmacéuticos) para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta correspondiente. 2) Consideración de la memoria y estados contables del ejercicio 2008/2009 y presupuesto anual para el próximo ejercicio. 3) Motivos de la realización fuera de término de esta asamblea. II) Para Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de Diciembre de 2009, en calle Corro 146 de la ciudad de Córdoba, a continuación de la ordinaria convocada anteriormente (Art. 44° de los estatutos), para tratar el siguiente. Orden del Día: Elección de autoridades: 1) En forma nominal: presidente y vicepresidente de la Mesa Ejecutiva de la junta de Gobierno y 2) por entidades: comisión fiscalizadora, formada por 3 entidades socios plenos. La junta electoral quedó constituida por los delegados de los Colegios de Escribanos (presidencia), abogados (vocal titular), Psicólogos (vocal titular) y de fonaudiólogos (vocal suplente). Podrán participar de las Asambleas las entidades miembros que se encuentren al día con sus cuotas. La presentación de listas de candidatos, es hasta una semana previo a la elección (Art. 48° estatutos).

Nº 29088 - \$ 66.-

EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S. A

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 12 de noviembre de 2009 y según lo dispuesto en el Art. 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de "EL BOSQUE CLUB DE CAMPO SA" a la Asamblea General Ordinaria de "EL BOSQUE CLUB DE CAMPO S. A", convocada para el día miércoles 16 de diciembre de 2009 a las 18:00 horas en primera convocatoria y - por así autorizarlo el Art. 16° del estatuto- a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Molino de Torres Nº 5301 - Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para que, juntamente con el presidente, suscriban el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de resultados, Estado de evolución del Patrimonio Neto, Notas, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Anexos y Proyecto de Asignación de Resultados correspondientes al Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31/07/2009. 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico Nº 10 cerrado el 31/07/2009 y hasta la fecha. 4) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 5) Aprobación del

Presupuesto correspondiente al Ejercicio Económico iniciado el 01 de agosto de 2009. Se recuerda a los Sres. Accionistas que conforme lo previsto en el Art. 17 del estatuto social podrán hacerse representar en la asamblea mediante carta poder dirigida al Directorio con arreglo a lo dispuesto por el Art. 239 de la ley 19.550 o con firma certificada por un Director Titular; y que para tener acceso y formar parte del acto deberán comunicar su asistencia en forma, con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha fijada para la Asamblea.

5 días - 29158 - 30/11/2009 - \$ 420.-

SANATORIO MAYO PRIVADO SOCIEDAD ANÓNIMA

El Directorio convoca a accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 16 de diciembre de 2009 en primera convocatoria a las 12,00 hs. y en segunda convocatoria a las 13,00 hs. en la sede social de Humberto Primo 520, para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta; 2) Consideración del Balance General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros, Memoria de Directorio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2009; 3) Aprobación de la gestión del Directorio; 4) Remuneración del Directorio por sus funciones durante el ejercicio; 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de tres ejercicios; 6) Ratificación de lo actuado en Asambleas Extraordinarias del 18 de junio; 1 de julio y 22 de agosto de 2008 y 19 de junio de 2009. Los accionistas deberán cursar comunicación a fin de su inscripción en el Libro de Asistencia a Asamblea con tres días hábiles de anticipación, conforme art. 238 párrafo segundo ley 19.550. Córdoba, noviembre de 2009. El Directorio.

5 días - 29152 - 30/11/2009 - \$ 280.

ASOCIACION BIBLIOTECA POPULAR "CRECIENDO"

La Comisión Directiva de Asociación Biblioteca Popular "Creciendo" cumple en convocar a los asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 16 de diciembre de 2009 a las 20,00 hs. en las instalaciones de la institución para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y Anexos correspondiente con

el Informe del Tribunal de Cuentas; 3) Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva desde la última asamblea a la actual; 4) Elección de los miembros para la renovación total de la Comisión Directiva, a saber: 1) Diez miembros titulares por el término de dos años en reemplazo de los miembros salientes, por terminación de mandato; 2) Cuatro miembros suplentes por el término de dos años en reemplazo de los miembros salientes, por terminación de mandato; 3) Dos miembros titulares y dos suplentes para integrar el Tribunal de Cuentas por el término de dos años en reemplazo de los miembros salientes por terminación de mandato; 4) Tres miembros titulares y un suplente para integrar la Junta Electoral para el término de dos años, en reemplazo de los miembros salientes por terminación de mandatos. La Secretaria.

3 días - 29151 - 26/11/09 - s/c.-

MUTUAL DE ASOCIADOS DEL CLUB ATLÉTICO Y CULTURAL RECREATIVO LABORDE

Convócase a Asamblea Ordinaria el 30/12/2009 a las 21,30 hs. en la sede social. Orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2009. El Secretario.

3 días - 29154 - 26/11/2009 - s/c.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS GENERAL JOSE DE SAN MARTÍN

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 7 de diciembre de 2009 a las 8,30 hs. con media hora de tolerancia en su domicilio de calle Suipacha 4642 de Barrio Yofre Sud, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Lectura del Acta Asamblea anterior; 2) Nombramiento de dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea; 3) Memoria del ejercicio 2008; 4) Inventario, Balance General y Cuadro de Resultados del ejercicio 2008; 5) Informe del Organismo de Fiscalización; 6) Elección de Autoridades. La Secretaria.

2 días - 29155 - 25/11/2009 - \$76.

ASOCIACION DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Ordinaria el día 2 de Diciembre de 2009 a las 19,30 hs. en el domicilio sito en calle Potosí Nº 1362 - B° Pueyrredón, ciudad de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente. Orden del Día: 1) Designar dos asociados a los fines de que suscriban el acta. 2) Lectura y aprobación de la memoria anual y el

balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización del ejercicio año 2008/2009. El Secretario.

2 días – 29066 – 25/11/2009 - \$ 48.-

COOPERATIVA DE VIVIENDA Y CONSUMO "GUARNICION AEREA RIO CUARTO" LTDA.

Llámesse a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 30 del estatuto social de La Cooperativa de Vivienda y Consumo Guarnición Aérea Río Cuarto Limitada, para el día 10 de diciembre del año 2009 a las 18,00 hs. en la sede de la Mutual del Personal Civil del Taller Regional Río Cuarto, sita en la calle 25 de Mayo N° 549 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Consideración y tratamiento de memoria anual, balance general del ejercicio 2008/2009, cuadros de resultados, informe de auditoría, informe del síndico y distribución de excedentes operativos. 3) renovación parcial de Consejo de Administración, elección de dos consejeros titulares, tres suplentes, un síndico titular y uno suplente. En vigencia Artículo 32. El Secretario.

3 días – 29067 – 26/11/2009 - \$ 126.-

CAVANAGH LAWN TENNIS CLUB

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 30/12/2009 a las 20,00 hs. en su local social. Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el acta. 2) Consideración de la memoria, balance al 31 de Enero de 2009 e informe de la comisión revisora de cuentas. 3) Informar y considerar las causas que obligó a realizar la asamblea del ejercicio cerrado el 31 de Enero de 2009, fuera de término estatutario. 4) Designación de la comisión escrutadora. 5) Renovación total de la comisión directiva. La comisión directiva.

3 días – 29077 – 26/11/2009 - \$ 84.-

ASOCIACION DE EMPRESAS DE SERVICIOS FUNEBRES Y AFINES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (AESFAC)

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2009, en su sede social de calle La Rioja N° 1169 de la ciudad de Villa María, a las 16,00 hs. que tendrá como objeto el tratamiento del siguiente. Orden del Día: 1) Lectura y consideración del acta de asamblea anterior. 2) Designación de dos asociados para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario el acta de asamblea. 3) Explicación de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 4) Lectura y consideración de la memoria anual, inventario, balance general e informe del revisor de cuentas correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1 de Setiembre de 2008 y al 31 de Agosto de 2009; 5) Elección de una comisión escrutadora compuesta de tres asociados a fin de que fiscalice, realice el escrutinio y proclame los resultados de la elección prevista en los siguientes puntos del orden del día: a) Elección directa por la asamblea del presidente, por vencimiento de su mandato por el término de dos; b) Elección de cuatro miembros titulares de comisión directiva por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años, en reemplazo de los Sr. Raúl Minolli, Silvina Fiori, Ramón Munne y José Brandalisi; c) Elección un vocal suplente por el término de 1 año para cubrir el cargo en reemplazo de el Sr. Gustavo Gerbaudo por cumplimiento de su mandato; d) Elección de

un revisor de cuentas titular y un revisor de cuentas suplente por un año en reemplazo de los Sres. Juan A. Dellavedova y Mauricio Armando respectivamente, por cumplimiento de sus mandatos. El Secretario.

3 días – 28915 – 26/11/2009 - \$ 254.-

PLAN UNION CENTRO ASOCIACION CIVIL

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/12/2009 a las 21,00 hs. en las Instalaciones. Orden del día. 1) Designación de 2 asociados para que aprueben y firmen el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos e informe del órgano de fiscalización, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/2009. 3) Nombrar 3 asociados que integren la mesa receptora de votos. 4) Elección parcial de autoridades. El Secretario.

3 días – 28976 – 26/11/2009 - s/c.

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVA LAS ESTRELLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/12/2009 a las 10 hs. en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para firmar el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2) Consideración de la memoria, estados contables e informe de la comisión fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/8/2009. 3) Fijar el monto de la cuota social hasta la próxima asamblea. 4) Renovación de la comisión directiva por el período estatutario. 5) Elección de la comisión fiscalizadora. El Secretario.

3 días – 28977 – 26/11/2009 - s/c.

ASOCIACION S.A.L.V.A.R.

La Asociación S.A.L.V.A.R., convoca a sus socios a la próxima Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 11 de Diciembre de 2009 a las 20,30 hs. en Chacabuco 52 – 10° Piso, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1) Lectura de memoria del último período. 2) Presentación de balance y cuadro de resultados. 3) Lectura del informe del órgano de fiscalización. 4) Elección de nuevas autoridades. 5) Designación de 2 socios para firmar el acta. La Secretaria.

N° 28906 - \$ 28.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS BARRIO LAS FLORES Y ALEDAÑOS

Convocase a Asamblea General Ordinaria de asociados para el día 15 de Diciembre de 2009 a las 09,00 hs en la sede de la calle Lautaro 103 de Barrio Las Flores – Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Entonación del Himno Nacional Argentino. 2) Lectura del acta anterior. 3) Elección de dos asociados para que firmen el acta de asamblea. 4) Consideración de los estados contables, memoria anual, informe de contador certificados por Consejo Profesional, informe de comisión fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado al 30/6/2009. 5) Elección de autoridades que integrarán la comisión directiva por renovación total por el término de dos años. 6) Renovación total de los miembros de la comisión revisora de cuentas por el término de un año. La comisión directiva.

3 días – 29062 – 26/11/2009 - \$ 114.-

COO.SA.VIA. LTDA. COOPERATIVA DE TRABAJO DE

SALUD DE VIAMONTE LTDA.

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Salud de Viamonte Ltda., convoca a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el 7 de Diciembre de 2009, a las 20,00 hs. en el domicilio de la entidad, sito en calle Pasteur N° 241 de Viamonte, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de dos socios presentes para suscribir el acta de asamblea junto al presidente y secretaria. 2) Consideración de las causas por las cuales la asamblea se realiza por varios periodos juntos y fuera de término. 3) Tratamiento del balance general, estado de resultados, estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, anexos y notas a los estados contables, informe del síndico, informe del auditor, proyecto de distribución de excedentes y memoria del consejo de administración, correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. 4) Elección de tres consejeros titulares y dos suplentes, por terminación de mandatos; 5) Elección de un síndico titular y un síndico suplente, por terminación de mandato. La Secretaria.

2 días – 28978 – 25/11/2009 - \$ 104.-

ASOCIACION MUTUAL TRABAJADORES ESTATALES DE CORDOBA
Matrícula INAM N° 827

Convoca a los socios activos a la Asamblea General Extraordinaria para el día 29/12/2009 a las 10,30 hs. en el local de la Institución sito en calle Río Negro N° 236 B° Alberdi ciudad de Córdoba. Conforme lo determina el estatuto social, habiéndose fijado el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario rubriquen el acta. 2) Informar a la asamblea el motivo por la convocatoria a esta asamblea general extraordinaria. 3) Consideración de la memoria y balance, informe de la junta fiscalizadora, informe de auditoría correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2008. 4) Renovación total de autoridades: consejo directivo y junta fiscalizadora por el término de cuatro años, conforme lo prescripto por Ley 20.321 y Estatuto Social. El Secretario.

3 días – 28931 – 26/11/2009 - \$ 114.-

SOCIEDAD DE RADIOLOGIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA ASOC. CIVIL

La comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el Círculo Médico de la Provincia de Córdoba, sito en calle Ambrosio Olmos 820 de la ciudad de Córdoba el día jueves 17 de Diciembre de 2009 a las 20,00 horas y para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para suscribir el acta. 2) Lectura del acta de la asamblea general ordinaria anterior. 3) Estados contables, memoria de la presidencia e informe de la comisión revisora de cuentas por el ejercicio finalizado al 31/10/2009. 4) Elección de autoridades por vencimiento del mandato de los actuales directivos, a saber: vicepresidente, secretario de actas, pro-tesorero, dos vocales titulares (2) y tres vocales suplentes (3).

N° 28924 - \$ 38.-

DUCADO SOCIEDAD ANONIMA

Convocase a los señores accionistas de Ducado Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria a celebrarse el día 18 de Diciembre de 2009 a las 11 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda

convocatoria, en la sede social de Marcelo T. De Alvear N° 334, P.B. Local 3, de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Consideración de la memoria, balance general, inventario general, estado de resultados y cuadros, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2009; 4) Gestión del directorio. 5) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 6) Elección de directores titulares y suplentes por término estatutario y asignación de cargos. 7) Consideración informe legal sobre remate unidades del ex Banco Mayo. 8) Consideración legal sobre acciones a seguir con accionistas; y 9) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. Se deja expresa constancia que para asistir a la asamblea se deberá dar cumplimiento a los recaudos legales y estatutarios vigentes, venciendo el plazo para el cierre del Libro de Registro de Asistencia el día 14 de Diciembre de 2009 a las 12 horas. El Vicepresidente.

5 días – 28969 – 30/11/2009 - \$ 295.-

TIRO FEDERAL ARGENTINO Y CENTRO DE CAZA Y PESCA

JUSTINIANO POSSE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 2009, a las 21,00 hs. en su sede social sito en Ruta Provincial N° Km 4 Oeste de la localidad de Justiniano Posse, provincia de Córdoba: Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Causas de convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de memoria, balance general e informe de la comisión revisora de cuentas del ejercicio cerrado el 31/8/2009. 4) Consideración del presupuesto anual. 5) Designación de tres socios para conformar la junta electoral. 6) Renovación total de autoridades de la comisión directiva por finalización de su mandato: Comisión Directiva: presidente, vicepresidente, secretario, pro-secretario, tesorero, pro-tesorero, 1 comisario general de tiro, 1 sub comisario de tiro, 6 vocales titulares y 6 vocales suplentes. Comisión Revisadora de cuentas: 3 miembros titulares y 1 miembro suplente. 7) Designación de 2 socios para que conjuntamente con presidente y secretario, firmen el acta de la asamblea. Nota: Se dará cumplimiento para sesionar con lo establecido en los Art. 40°, 41°, 42°, inc. "d" del Art. 15° del estatuto social, con el quórum del 50% más uno (1) de los asociados en condiciones para sesionar a la hora citada, o sea (1) hora después con cualquier número de socios presentes. El Secretario.

3 días – 28943 – 26/11/2009 - s/c.

SOCIEDAD CULTURAL Y SPORTIVA

LA PARA

Convoca a Asamblea Extraordinaria el 22/12/2009 a las 20,30 hs. en el local del Quincho 9 de Julio (Dr. León Barrionuevo 763). Orden del Día: 1) Designación 2 asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 2) Reforma parcial del estatuto social en los Art. 8, 48, 49 y 72 y creación del Art. 38 bis. En vigencia Art. 54 del estatuto social. 3) Autorización para tomar crédito de hasta \$ 100.000.- en el marco de un plan del Gobierno Provincial.- El Secretario.

3 días – 29063 – 26/11/2009 - s/c.

SOCIEDAD CULTURAL Y SPORTIVA

LA PARA

Convoca a Asamblea Ordinaria el 22/12/2009

a las 22,00 hs. en el Quincho 9 de Julio (Dr. León Barrionuevo 763). Orden del Día: 1) Lectura acta asamblea anterior. 2) Causales convocatoria fuera de término. 3) Designación 2 asambleístas para que firmen el acta juntamente con el presidente y secretario. 4) Consideración memoria y balance de los ejercicios comprendidos entre el 01/5/07 al 30/4/2008 y el 01/5/2008 al 30/4/2009. 5) Designación junta escrutadora. 6) Elección total de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Nota: En vigencia Art. 54 del estatuto social. El Secretario.

3 días - 29064 - 26/11/2009 - s/c.

**ASOCIACION DE ABUELOS
DE ALTA GRACIA**

ALTA GRACIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 10/12/2009 a las 17,30 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 asociados para que firmen conjuntamente con el presidente y secretario el acta de asamblea. 2) Consideración y aprobación de la memoria, balance, el informe de los revisores de cuenta correspondiente al ejercicio cerrado 2008-2009 cerrado el 30/4/2009. 3) Nombramiento de la comisión escrutadora y elección a pluralidad de votos de los siguientes cargos: 1er. Vocal suplente y 2do. Vocal suplente. 4) Art. 42 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días - 28964 - 26/11/2009 - s/c.

**ASOCIACION COOPERADORA
BIBLIOTECA Y DE ACTIVIDADES
CULTURALES Y EDUCATIVAS DEL
COLEGIO NACIONAL DE VILLA MARIA
(I.P.E.M. 275)**

VILLA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 15/12/2009 a las 20,30 hs. en Santiago del Estero 618, V. María. Orden del Día. 1) Designación de 2 asambleístas para suscribir acta. 2) Consideración memoria, balance e informe comisión revisora de cuentas ejercicios 2008-2009. 3) Renovación total comisión directiva y comisión revisora de cuentas por un año. 4) Causales por la no realización en término. El Pro-Secretario.

3 días - 28911 - 26/11/2009 - s/c.

ROTAGRAF S.A.

Convocase a los accionistas de Rotagraf S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio de Bv. Los Alemanes N° 3206 de Córdoba Capital, para el día 21 de Diciembre de 2009 a las 19 horas en primera y segunda convocatoria para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Elección de encargados de firmar el acta de asamblea. 2) Motivos por los cuales se convoca fuera de término. 3) Consideración de los estados contables balance, memoria, estado de evolución del patrimonio neto, estado de resultados del ejercicio, notas informaciones complementarias y cuadros anexos, correspondientes al ejercicio económico cerrado el día 31 de Diciembre de 2008; 4) Consideración de la gestión del directorio y aprobación de la misma; 5) Renovación y/o remoción del actual directorio; 6) Elección de directores y suplentes y duración de su mandato. Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentarse el Art. 238 de la Ley 19.550 para asistir a las asambleas. La presidencia.

5 días - 28971 - 30/11/2009 - \$ 245.-

LABOULAYE BOCHAS CLUB

LABOULAYE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 13/12/2009 a las 20,00 hs. en su sede social. Orden del Día: 1) Designación de 2 socios para que junto al presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 2) Informe de las causales por la convocatoria fuera de término del ejercicio cerrado el 30/6/2008. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general e informe de la comisión revisadora de cuentas correspondiente a los ejercicios cerrados el 30/6/2008 y 30/6/2009. 4) Elección total de autoridades para conformar la comisión directiva y la comisión revisadora de cuentas. Comisión Directiva.,

3 días - 28904 - 26/11/2009 - s/c.

**FONDOS DE
COMERCIO**

Daniel Orlando Biasco con domicilio en calle Amsterdam nro. 4723, Barrio Estación Flores, de la Ciudad de Córdoba vende a José Efraim Altenburger, con domicilio en calle Tafi 307, Barrio Las Flores de la Ciudad de Córdoba el negocio de sandwichería denominado "Sandwich House: Yo Soy" que tiene instalado en calle Salinas Grandes 1934, Barrio Villa Libertador, Ciudad de Córdoba. Este edicto es complementario del publicado con fecha 31 de Julio de 2009. Fdo. Oscar Lucas Dracich-Prosecretario letrado Juzgado Civil y Comercial de 39 Nominación de la Ciudad de Córdoba, Concursos y Sociedades nro. 7-

5 días - 28797 - 30/11/2009 - \$ 20.-

**SOCIEDADES
COMERCIALES**

TECIMET S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 1.4.2009 ratificada por Asamblea General Extraordinaria del 6.10.2009 se modificó el artículo 1° del estatuto social el que quedó redactado: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - ARTÍCULO PRIMERO: La sociedad se denomina "TECIMET S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por Acta de Directorio de fecha 1/04/2009 se resolvió el cambio de sede social estableciéndose en Avenida Fuerza Aérea N° 4795, Barrio Villa Adela, de la ciudad de Córdoba.

N° 27075 - \$ 35.-

FAMIL S.R.L.

Constitución de Sociedad

Datos personales de los socios: Eduardo Alberto Fuentes, DNI 21.628.144, argentino, comerciante, soltero, nacido el día 29/6/1970, domiciliado en calle Félix Frías N° 890, B° Privado San Alfonso de la ciudad de Villa Allende, provincia de Córdoba y Cecilia Mónica Rama, DNI 23.607.578, argentina, soltera, comerciante, nacida el día 11/2/1974, domiciliada en calle Emilio Lamarca N° 908 de la ciudad de Villa Allende, de provincia de Córdoba. 2) Fecha del contrato social: 28/7/2008. 3) Denominación: Famil S.R.L.. 4) Domicilio social: Mal Paso 3292 esquina Elías Yofre de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, o a través

de representaciones o franquicias, todos los actos jurídicos que no sean expresamente prohibidos por las leyes o por el presente contrato, relacionados con la organización, desarrollo, gerenciamiento de todo tipo de emprendimientos relacionados con la actividad gastronómica, tales como explotación de salones de fiesta, restaurantes, bares y confiterías, servicios de comidas. 7) Capital social: el capital social es de Pesos Quince Mil (\$ 15.000) dividido en ciento cincuenta (150) cuotas de cien pesos (\$ 100) valor nominal cada una, que los socios suscriben en dinero en efectivo de acuerdo al siguiente detalle: a) el señor Eduardo Alberto Fuentes, suscribe ciento treinta y cinco (135) cuotas sociales y b) la Sra. Cecilia Mónica Rama suscribe quince (15) cuotas sociales. Cada socio integra las cuotas sociales en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, comprometiéndose a integrar el saldo restante en un plazo de dos años. 8) Administración - representación legal: la administración y representación legal estará a cargo de una gerencia unipersonal, designada por tiempo indeterminado, e integrada por el socio Eduardo Alberto Fuentes, quien constituye domicilio a tal efecto en el citado inicialmente pudiendo realizar el mismo cualquier acto de administración y ejerciendo la representación de la sociedad y el uso de la firma social. 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. y 29ª Nom. Concursos y Sociedades N° 5. Córdoba, 20 de octubre de 2009.

N° 26817 - \$ 139

"PUCARA CONSTRUCCIONES S.A."

Por Asamblea General Extraordinaria del 31.8.2009 se modificó el artículo 3° del estatuto social el que quedó redactado: La sociedad tiene por objeto el que podrá ejercer por cuenta propia, de terceros o con asociación a terceros: 1. La construcción de obras de ingeniería civiles, arquitectura e industriales, por cuenta propia y de terceros. Montajes de instalaciones eléctricas, hidráulicas y mecánicas. Ejecución de proyectos civiles, eléctricos, hidráulicos y mecánicos. Planeamiento y coordinación técnico industrial, en obras comerciales o residenciales. Compra-venta de productos electrometalúrgicos, materiales eléctricos, hidráulicos, artículos sanitarios y todo tipo de materiales de construcción. 2. La administración, gerenciamiento y/o fiscalización de los emprendimientos y construcciones que realice la sociedad por cuenta propia o de terceros. 3. Financiación de emprendimientos y construcciones que lleve a cabo la sociedad por cuenta propia o de terceros. Desarrollo de actividad financiera - con fondos propios - mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, otorgar, previa autorización del directorio, garantías personales y/o reales a favor de terceros, sean personas físicas o jurídicas, negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. 4. La importación y exportación de materiales, eléctricos, hidráulicos, electrometalúrgicos, sanitarios y todo tipo de materiales de construcción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones.

N° 27074 - \$ 103.-

FAMILY SALUD S.R.L

Por acta de gerencia de fecha dos de marzo de dos mil ocho, se resolvió cambiar la sede social de FAMILY SALUD S.R.L a calle Sucre N° 23, Barrio Centro de la ciudad de Córdoba.

N° 27076 - \$ 35.-

PARRELLO AUTOMOTORES S.R.L.

Constitución de sociedad

Socios: Villalba Susana, DNI 16.084.031, de 45 años de edad, argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle Alonso de Rivera N° 1734, B° Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba y Parrello Miguel Angel DNI 11.189.860, de 54 años de edad, argentino, casado, comerciante, con domicilio en calle Alonso de Rivera N° 1734, B° Villa Cabrera, de la ciudad de Córdoba. Fecha acta constitutiva: 11/6/2009 y actas complementarias del contrato constitutivo suscripta el 11/6/2009. Denominación: Parrello Automotores S.R.L.. Domicilio: Av. Castro Barros N° 1138, Córdoba. Objeto: compra, venta, consignación, comercialización de automóviles, camiones, utilitarios, camionetas, furgones, motocicletas, cuadríciclos, ciclomotores, vehículos autopropulsados en general nuevos o usados. Plazo: 30 años, desde la inscripción en el R.P.C.. Capital social: \$ 12.000, dividido en 1200 cuotas de \$ 10 cada una, encontrándose a la fecha de constitución totalmente suscripto por cada uno de los socios de acuerdo según el siguiente detalle: Villalba, Susana 600 cuotas sociales; Parrello, Miguel Angel 600 cuotas sociales. Las cuotas se integran en un cien por ciento (100%) en dinero en efectivo. Administración, Representación y uso de la firma social: a cargo del socio Parrello, Miguel Angel DNI N° 11.189.860 como gerente. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzgado de 1ª Inst. C.C. 33ª Nom. Conc. Soc. 6, Sec. Beltramone, Hugo Horacio. Of. 3/11/09.

N° 27482 - \$ 67

CCT S.A.

Constitución de sociedad

Constitución: Estatuto social y acta constitutiva de fecha 30 de Septiembre de 2009. Socios: el Sr. CARLOS HORACIO SANTOLALLA, D.N.I.: 17.576.808, con fecha de nacimiento el 30 de Marzo de 1966, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en Av. Velez Sarfield 911, 1° piso "B" de la ciudad de Córdoba, el Sr. WALTER OMAR BELOTTI, D.N.I.: 16.116.819, con fecha de nacimiento el 25 de Mayo de 1963, casado, argentino, de profesión contador público, con domicilio en calle Mayor Arruabarrena 961 de la ciudad de Córdoba y el Sr. ABEL FERNANDO GRANILLO, D.N.I.: 25.343.556, con fecha de nacimiento el 23 de Junio de 1976, casado, argentino, de profesión empresario, con domicilio en Av. Velez Sarfield 1° piso "B" de la ciudad de Córdoba. Denominación: CCT S.A. Domicilio Social:

FE DE ERRATAS

En nuestra Edición del B.O. de fecha 25/03/2009, en el aviso N° 1643, perteneciente a un edicto de Mina; donde dice: "Cr. Néstor Escalerandi S/D: 14.219.741, ..."; debió decir: "Cr. Néstor Escalerandi S/D. Ref. Solicitud de exploración y Cateo quien suscribe Luis María Huerta, DNI: 14.219.741, ..."; dejamos así salvado dicho error.-

Jurisdicción de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba y sede social en calle Castro Barros 924 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o por terceros, o asociada a ellos la instalación, service, reparación, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de todo tipo de equipos de telecomunicaciones, transmisión de datos, redes inalámbricas y redes ADSL, telefonía móvil y fija, pública y/o semipública, Internet, sus partes, insumos, materiales, repuestos y accesorios. La explotación comercial del negocio de telefonía y de tarjetas prepagas y pines virtuales de telefonía, mediante la compra, venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso, recaudación por cuenta y orden de terceros, y otros contratos nominados o innominados. Asimismo, podrá instalar call-centers, servicios de venta telefónica a terceros y cualquier otra forma de comercialización, por sí misma o a través de terceros. A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de acto y contrato vinculado con su objeto social. Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos veintidós mil (\$ 21.000) dividido en dos mil cien (2.100) acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de pesos diez (\$ 10) valor nominal, cada una, Clase A, de cinco votos por acción. Administración y representación: se designa un directorio, nombrándose en el cargo de Presidente al Sr. ABEL FERNANDO GRANILLO, D.N.I.: 25.343.556, y como Directores Suplentes al Sr. CARLOS HORACIO SANTOLALLA, D.N.I.: 17.576.808 y al Sr. WALTER OMAR BELOTTI, D.N.I.: 16.116.819. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12/2009. Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

N° 27919 - \$ 151.-

LA ALBORADA S.A.

Por asamblea general ordinaria del 04/04/2003 se designó para integrar el directorio por el término estatutario a PRESIDENTE: Marcelo Esteban Periales D.N.I. Nro. 12.023.413 y como DIRECTOR SUPLENTE: Daniel Humberto Periales D.N.I. Nro. 11.236.235 Fijaron domicilio especial en calle Jujuy N° 76 2° piso Of. "D" de la ciudad de Córdoba.-

N° 27284 - \$ 35.-

NA TU SRL

Capital Social - Suscripción e Integración

Mediante la presente acta celebrada en la ciudad de La Falda, el día siete de noviembre de dos mil nueve se resuelve modificar en el contrato constitutivo de fecha 23/3/2009 (NaTu SRL) la cláusula cuarta referente al Capital Social, Suscripción e Integración quedando redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de un valor nominal de pesos doscientos (\$ 200) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: Tuzio Pineda Rocío Belén, 33 cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200) cada una totalizando un capital de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600) Tuzio Pineda Susana Lorena, 33 cuotas sociales de pesos doscientos (\$ 200) cada una totalizando un capital de pesos seis mil seiscientos (\$ 6.600) y Tuzio Pineda Juan Manuel, 34 cuotas sociales de pe-

sos doscientos (\$ 200) cada una totalizando un capital de pesos seis mil ochocientos (\$ 6.800) integrando en el acto el total del mismo en bienes muebles y útiles. Cuando el giro comercial lo requiera, podrá incrementarse el capital mencionado supra conforme a lo dispuesto por la ley de Sociedades comerciales.

N° 28199 - \$ 55

BINARY ARGENTINA SOCIEDAD EXTRANJERA

Cambio de Denominación Social

Conforme a las Actas de Directorio de fecha 05/07/2008 y 05/08/2008 y al Estatuto, se establece el cambio de Denominación Social a: "Binary Soluciones Informáticas S.L".

N° 27586 - \$ 35.-

MARINA D'OR ARGENTINA S.R.L.

Edicto Ampliatorio del publicado el día 22/10/2009

En Edicto publicado el día 22/10/2009, se omitió involuntariamente consignar que por Acta de Reunión de Socios Nro. 3 del 31/10/2008 se resolvió también por unanimidad: Designar a los Señores Mariano Ezequiel Carricart y Alfredo Francisco Cantilo (h) como Síndico Titular y Síndico Suplente, respectivamente, ambos por el término de un ejercicio, quienes aceptaron los cargos para los cuales fueron designados constituyendo domicilio a tales efectos en Av. Leandro N. Alem 712, Piso 10, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Juzg. Civil y Comercial 26ª Nom. Conc. y Soc. N° 2. Córdoba, 6 de Noviembre de 2009.-

N° 27706 - \$ 39.-

PANPHARMA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 01.12.2008 se designó para integrar el directorio a Jorge Luis Ninci, DNI 22.795.398, como Presidente y como Directora Suplente a Mariela Judith Santander, DNI: 24.120.208, ambos con domicilio en Avenida O'Higgins N° 5390, Barrio San Carlos, Ciudad de Córdoba y constituyeron domicilio especial en el real. Por Acta de Directorio del 22.06.2009 se resolvió el cambio de sede social fijándola en Av. O'Higgins N° 4034, Barrio San Carlos, de esta ciudad de Córdoba (C.P. X5014IHD).-

N° 28222 - \$ 35.-

PAMPA VERDE SOCIEDAD ANONIMA

Elección de Directores

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 17, de fecha 31 de julio de 2009, se resolvió fijar en dos el número de directores titulares y dos el número de directores suplentes. Como director titular y presidente se designa al Sr. José Luis Pedro Cerutti, DNI 10.052.216. Como director titular y Vicepresidente al Sr. Dante Saúl Sitto DNI 14.458.218, directores suplentes se designa a Patricia Antonia Clara Cha DNI 16.093.392 y Estela Maris Mairone DNI 17.115.403. Todos los designados presentes, aceptan las respectivas designaciones por el plazo de tres (3) ejercicios y fijan domicilio especial en calle Bv. Santa Ana 4650, de la ciudad de Córdoba.

3 días - 28281 - 26/11/2009 - \$ 105

AGRO VUELOS DEL SUR S.A.

CORONEL MOLDES

Denominación: Agro Vuelos del Sur S.A. Fecha acta constitutiva: 1/10/2009. Socios: Aldo Jesús Berardo, de 59 años de edad, argentino, profesión comerciante, casado, DNI N° 8.307.604, casado y Ledis Angelina Mores, de 52 años de edad, argentina, de profesión comerciante, DNI N° 12.767.606, casado, ambos con domicilio en calle Moreno N° 235 de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba. Domicilio legal: en calle Moreno N° 235, de la ciudad de Coronel Moldes, Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto social: la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Servicios: la prestación de servicios agropecuarios como fumigación, pulverización, fertilización aérea y/o terrestre, arada, siembra, trilla y todo otro servicio relacionado con la actividad agropecuaria. b) Transporte: transporte de cargas para bienes y mercaderías en general con vehículos propios y/o de terceros, por cuenta propia o de terceros o asociadas a terceros, traslado y/o flete de mercaderías por medios terrestres y aéreos, distribución de mercaderías, actividades de logística y coordinación de transportistas, acarreo, mudanzas, encomiendas, equipaje. Transporte de bienes muebles y semovientes, cereales, aceites, oleaginosas y todos los productos y subproductos derivados de la actividad agrícola, industrial y comercial, materias primas y elaboradas, productos congelados, alimenticios, sustancias en estado sólido, líquido o gaseoso, como así también de combustible. Transporte de maquinarias e implementos agrícolas, mediante carretones. c) Agropecuarias: explotación agrícola orientada a la obtención de granos oleaginosos y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá comprar, vender y reparar repuestos y accesorios de automotores, aviones, maquinarias agrícolas e industriales, gozando de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años, contados desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Capital social: Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), representado por cien (100) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de pesos doscientos (\$ 200) cada una. Integración del capital: Aldo Jesús Berardo suscribe cincuenta (50) acciones por un valor nominal de pesos Diez Mil (\$ 10.000) y Ledis Angelina Mores suscribe cincuenta (50) acciones por un valor nominal de Pesos Diez Mil (\$ 10.000). Administración: entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros, electos por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de directores suplentes es obligatoria. Primer directorio: Presidente: Aldo Jesús Berardo y Director suplente: Ledis Angelina

Mores. Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura de conformidad con el art. 284 de la ley 19.550. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la citada ley. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2, del artículo 299 de la ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente. Representación legal: la representación de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. Para los casos de endosos de cheques u otros valores para ser depositados exclusivamente en cuentas bancarias de la sociedad o a la orden de la misma, bastará la firma de uno cualquiera de los directores o la de un apoderado especial. Fecha cierre de ejercicio: el ejercicio social se cierra el 30 de junio de cada año.

N° 28186 - \$ 259

DYEBA S.R.L.

SAN FRANCISCO

Se hace saber que por contrato de fecha 1/8/09, firmas cert. Esc. Pub. Reg. 642, se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada cuyos socios son Juanita Hedilma Tavano, DNI N° 4.106.506, argentina, viuda, domiciliado en Libertad 969, de la ciudad de San Francisco (Cba.), profesión comerciante y el Sr. Jesús Aurelio Giménez, DNI N° 6.428.070 soltero, argentino, de profesión jubilado, domiciliado en Calle 96 N° 594 de la ciudad de Frontera (Santa Fe). Denominación: Dyeba S.R.L.. Domicilio social en calle Libertad 969 de la ciudad de San Francisco Cba. Duración: 99 años, a partir del 1/8/2009. El objeto social, es realizar por cuenta propia o de terceros, compra, venta, distribución, industrialización y comercialización al por mayor y al por menor, de herramientas de mano, bancos de trabajo, mesas rodantes, cajas metálicas de todo tipo, exhibidores y todos los demás elementos necesarios para la manipulación de herramientas, para la industria, agro, uso domiciliario, etc. También dentro de su objeto social podrá realizar diseño e industrialización de auto partes y reparaciones de cualquier tipo, como así también servicio de pintura a terceros. También la presente sociedad tendrá dentro de su objeto social la comercialización, diseño e industrialización de productos derivados del hierro, acero, aluminio, cobre, bronce, chapa, etc., pudiendo realizar todo lo derivado de estos productos. Todas las descripciones son solamente enunciativas y no taxativas, estando dentro de este objeto social realizar cualquier actividad derivada del manejo de estos materiales y de acuerdo a las necesidades del mercado. Pudiendo realizar ello por cuenta propia o de terceros, en establecimientos propios y de terceros, estando autorizado a contratar con toda clase de empresa, sea públicas o privadas; ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que consideren ventajoso para la sociedad, podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros, la compra, venta, distribución, industrialización y comercialización al por mayor y al por menor, de productos de uso veterinario y agroquímicos; como así también podrá dedicarse a la explotación agropecuaria, en todas sus ramas y variedades (tambo, agricultura y ganadería).

Pudiendo realizar ello por cuenta propia y de terceros, estando autorizado a contratar con toda clase de empresa, sea públicas o privadas, ya sea en contratación privada o licitación pública, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar cualquier acto de comercio lícito dentro del ramo que considere ventajoso para la sociedad podrá asimismo anotarse como importadora o exportadora para realizar negocios dentro y fuera del país. Capital social: se fija en la suma de pesos diez mil dividido en cien cuotas sociales de pesos cien cada una. Administración y representación a cargo de la Sra. Juanita Hedilma Tavano, debiendo insertar su firma particular con el aditamento de Dyeba S.R.L.. Duración del cargo 5 años. Cierre de ejercicio 31 de julio de cada año. San Francisco, 15/10/2009. P. de Giampieri, Sec..

N° 28205 - \$ 179

EDISUR S.A.

Edicto Rectificativo

En el aviso número 24204 de fecha 20 de octubre de 2009 donde dice duración de los cargos: los cargos se extenderán por tres ejercicios, con vencimiento el 21/4/2011, debe leerse: 21/4/2010, debió decir: 31/12/2010.

N° 28302 - \$ 35

EMARSA SOCIEDAD ANONIMA

SAN FRANCISCO

Constitución de Sociedad

1) Accionistas: Carlos Alberto Quirelli, DNI N° 6.335.964, de 74 años de edad, nacido el doce de agosto de mil novecientos treinta y cinco, nacionalidad argentino, estado civil divorciado, profesión industrial, con domicilio en calle Aristóbulo del Valle N° 1396, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba; Edgardo Gabriel Quirelli, DNI 18.840.999, de 45 años de edad, nacido el cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, nacionalidad argentino, estado civil casado, profesión industrial, con domicilio en calle Rivadavia N° 862, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Mónica Beatriz Quirelli, DNI 20.660.318, de 40 años de edad, nacida el uno de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, nacionalidad argentina, estado civil divorciada, profesión fisioterapeuta, con domicilio en calle Libertad N° 838, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba y Claudia Susana Quirelli, DNI 17.612.813, de 43 años de edad, nacida el dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, nacionalidad argentina, estado civil casada, profesión docente, con domicilio en calle Libertad N° 364, de la ciudad de San Carlos Norte, Provincia de Santa Fe. 2) Fecha del acto constitutivo: acta del 25 de setiembre de 2009. 3) Denominación social: "Emarsa Sociedad Anónima". 4) Domicilio y sede social: domicilio en la ciudad de San Francisco, Pcia. de Córdoba, Rep. Argentina. Sede social en Bv. 9 de Julio N° 2090 de la misma ciudad. 5) Objeto social: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de la ley, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a las siguientes actividades: a) La fabricación y/o comercialización y/o reparación de motores eléctricos y todos los demás accesorios que fueren menester para su funcionamiento. b) La intervención, por sí o como mandataria representante en todo género de licitaciones públicas o privadas, tanto en el país como en el

extranjero, y relacionadas con el objeto detallado en el apartado a; c) El ejercicio de mandatos y representaciones, consignaciones, comisiones y gestiones de negocios de personas o firmas radicadas en el país o en el exterior; d) La realización de todo tipo de actos, contratos y operaciones civiles o comerciales de importación o exportación que se relacionen directamente con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital social: el capital social es de Veinte Mil Pesos (\$ 20.000) representado por dos mil (2000) acciones de diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de la clase B con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Carlos Alberto Quirelli suscribe un mil doscientas (1200) acciones ordinarias de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. Edgardo Gabriel Quirelli suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias, de Diez Pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. Claudia Susana Quirelli suscribe doscientas (200) acciones ordinarias, de diez pesos (\$ 10) de valor nominal cada una, nominativas, no endosables, de la clase B, con derecho a un (1) voto por acción. 8) Organismo de administración: la administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. 9) Fiscalización: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea también debe elegir un (1) síndico suplente y por el mismo término. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de sindicatura, de conformidad con el art. 12 del estatuto social, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la ley 19.550. 10) Nombre de los miembros del órgano de administración: se designó como director titular y presidente del directorio a Carlos Alberto Quirelli, DNI 6.335.964 y como Director Suplente a Edgardo Gabriel Quirelli, DNI 18.840.999. 11) Organización de la representación legal: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 12) Fecha de cierre del ejercicio: el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

N° 28209 - \$ 315

NEUMALB S.A.

Edicto Complementario

Edicto complementario de aviso N° 23599 del 20/10/09. Duración: su duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha

de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: pesos treinta mil (\$ 30.000), representado por trescientas acciones ordinarias, nominativas y no endosables, de cien pesos valor nominal cada una de ellas y derecho a un voto por acción, encontrándose totalmente suscriptas. Alexandra Melina Albert, suscribe 150 acciones, es decir \$ 15.000, María Jimena Alberto suscribe 150 acciones, es decir \$ 15.000, integrando cada una un 25% y el saldo en el plazo de dos (2) años. Administración: está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, con mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 255 de la Ley de Sociedades. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se pudieren producir, en el orden de su elección. Eventualmente y en caso de ser el Directorio plural, si así lo decidiera la Asamblea, se deberá designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría simple de votos presentes, asumiendo en caso de ser unipersonal, el director titular, la calidad de presidente. La remuneración del directorio será fijada por asamblea.

N° 28240 - \$ 83

AGRISUS S.A.

RÍO CUARTO

AUMENTO DE CAPITAL

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 07/05/2009, se resolvió aumentar el capital social en la suma de \$ 2.660.000 emitiendo para ello 266 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a 5 votos por acción, y de un valor nominal de \$ 10.000,00 cada una. Las acciones son suscriptas por los accionistas en proporción a su tenencia, e integradas mediante la capitalización de aportes irrevocables y el aporte de dinero en efectivo. Se reformo el artículo quinto del estatuto social, el que quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO QUINTO: El capital social será de CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 4.730.000,00), representado por cuatrocientas setenta y tres (473) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Mil Pesos (\$ 10.000) cada una. En los aumentos futuros el capital deberá suscribirse totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el Art. 167 de la Ley 19.550. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la Ley 19.550."

N° 28282 - \$ 67.-

ABRIL ARGENTINA SRL

Modificación de Contrato Social

Por orden del Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 7 en autos: "Abril Argentina SRL" s/IRPC (Constitución) Expte. N° 890774/36 se hace saber que por medio del acta N° 4 del 20/10/09, los Sres. Gerardo Alberto Flores y Mariana Gabellieri, acordaron modificar el objeto social de la sociedad como aumentar el capital de la misma, quedando modificados los

artículos respectivos de la siguiente forma: Artículo Segundo: Objeto social: tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Comerciales, compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de muebles, accesorios, adornos, elementos de iluminación y decoración para el hogar tanto a nivel mayorista como minorista. Servicios: mediante la prestación de servicios, asesoramiento técnico y gestiones relacionadas con la actividad de la sociedad. Agropecuarias: explotación agrícola ganadera y forestal en general, explotación de establecimientos agrícolas, avícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas y de cabañas para producción de animales de razas en sus diversas calidades, explotación de tambos, compra, venta, exportación, importación y acopio de todo tipo de granos, cereales, oleaginosos, hacienda y demás frutos del país, depósito y consignación de los mismos, explotación de establecimientos rurales propios o de terceros y demás actividades relacionadas con la agricultura y la ganadería y la industrialización primaria de los productos de dicha explotación. Constructiva: construcción en general de inmuebles sobre terrenos propios y/o de terceros, el desarrollo de proyectos de construcción. Financieras: aportes o inversiones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Artículo cuarto: Capital Social: el capital social lo constituye la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en 10 cuotas sociales de valor nominal de pesos dos mil cada una, las que se suscriben por los socios en partes iguales correspondiendo a cada uno de ellos, cinco cuotas sociales de pesos dos mil (\$ 2.000) cada una, o sea la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) que representa el 50% del capital social para cada uno. En orden a la integración del capital, los socios manifiestan que el mismo será integrado en dinero efectivo el veinticinco por ciento en este acto, o sea la suma de pesos cinco mil (\$ 5.000) y el setenta y cinco por ciento, esto es la suma de pesos quince mil (\$ 15.000), también en efectivo a los noventa días. Of., 3 de noviembre de 2009. Fdo. Oscar Lucas Dracich, prosecretario letrado.

N° 28303 - \$ 167

E.J.E. S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución: 23/10/2009, suscripta el 26 de octubre de 2009. Socios: Marcelo Enrique Pons, argentino, DNI 13.535.858, nacido el día 7 de noviembre de 1957, divorciado, comerciante, con domicilio en calle Pasteur N° 2980, B° Matienzo Anexo, de la ciudad de Córdoba, Eugenia Pons, argentina, DNI 32.682.449, nacida el 8 de noviembre de 1986, soltera, de profesión docente, con domicilio en calle Ruy Díaz de Melgarejo N° 3632, B° Parque San Vicente, ciudad de Córdoba. Denominación: E.J.E. S.R.L. Domicilio: en la provincia de Córdoba. Sede social: Av. Maipú N° 121, Piso 5, B° Centro, ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a contar desde la suscripción del presente. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros en el país o en el extranjero, al ejercicio de: a) representaciones de firmas que actúen en la distribución,

exportación, importación, recepción, control, embarque de toda clase de artículos para deporte y atletismo; la fabricación de indumentaria para deporte y atletismo, como cualquier tipo de mercaderías cuya comercialización sea permitida, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales, b) Compraventa - importación - exportación de toda clase de artículos de deporte y atletismo no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean bienes tradicionales o no. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o el estatuto. Capital: La sociedad girará con un capital social de \$ 20.000 representado por 200 cuotas sociales de \$ 100 valor nominal cada una, que los socios suscriben totalmente de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Marcelo Enrique Pons, 140 cuotas sociales de \$ 100 c/u y la Srta. Eugenia Pons 60 cuotas sociales de \$ 100 c/u; Dirección y Administración: la administración y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Marcelo Enrique Pons revistiendo el carácter de gerente titular y la señorita Eugenia Pons, en el carácter de gerente suplente; por tiempo indeterminado, con la única limitación de que le quede prohibido comprometer la firma social en fianzas y/o garantías a terceros y en operaciones ajenas a los fines sociales. Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. Of. 5/11/09. Jalom de Kogan, Prosec..

N° 28335 - \$ 155

AN-BE-GI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad

Fecha: 9/9/2009. Socios: Santa María Elsa Chaves, DNI 6.843.522, casada, agricultora, 68 años, argentina, domiciliada en zona rural, El Bañado, Dto. San Alberto, sobre Ruta 15, Pcia. de Cba. y José Emilio Lioni, argentino, casado, de 40 años, DNI 20.447.206, agricultor, domiciliado en El Bañado, Dpto. San Alberto, sobre 15, Pcia. de Cba.. Denominación social "An-Be-Gi Sociedad de Responsabilidad Limitada". Capital: pesos Diez Mil (\$ 10.000) dividido cien cuotas de pesos cien de valor nominal cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Santa María Elsa Chaves suscribe cincuenta cuotas sociales y José Emilio Lioni suscribe cincuenta cuotas sociales de pesos cien de valor nominal cada una. Ambos socios integran totalmente el capital suscrito mediante el aporte de bienes muebles. Domicilio: domicilio legal y sede social en jurisdicción de Córdoba, calle Lamartine 2129, Provincia de Córdoba, República Argentina y explotación en zona rural, El Albardón, Bajo Corrales, Dpto. San Alberto, Pcia. de Cba.. Duración: 25 años a partir de su inscripción en el Reg. Pub. de Comercio. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la explotación de las actividades agrícolas en general, realizando todas las labores del ciclo agrícola o sólo alguna de ellas, la explotación de establecimientos ganaderos para cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino. Dirección y Administración: a cargo de uno o más gerentes, quienes podrán o no ser socios y en este acto constitutivo se designa al socio José Emilio Lioni el cual es designado por tiempo indeterminado y firmará en forma única con su sola firma, aún para disponer bienes muebles registrables o inmuebles. Cierre ejercicio: anualmente los 31 de diciembre. Juzg. 52ª Nom. Conc. Soc. 8, Juez. Dra. Antinucci, Secretaria. Dra. Musso. Of. 11/11/09.

N° 28356 - \$ 87

MAGDA S.R.L.

LUQUE

Constitución de Sociedad

En la localidad de Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, a los 12 días del mes de mayo de 2009, se reúnen los Sres. Nelso Orester Alesso, LE N° 6.406.342, argentino, casado, nacido el 17/8/1929, productor agropecuario, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1235, de la localidad de Luque, provincia de Córdoba, Magdalena Lucía Ganesini, LC N° 2.451.892, argentina, casada, nacida el 7/2/1935, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1235, de la localidad de Luque, Provincia de Córdoba, Estela María Alesso, DNI N° 14.820.956, argentina, casada, nacida el 29/09/1961, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1235, de la localidad de Luque, provincia de Córdoba, Elena del Carmen Alesso, DNI N° 11.525.243, argentina, soltera, nacida el 2/6/1955, comerciante, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1235, de la localidad de Luque, Provincia de Córdoba y Dardo Hermenegildo Nazzi, DNI 14.221.226, argentino, casado, nacido el 25/12/1960, productor agropecuario, con domicilio en calle 9 de Julio N° 1235 de la localidad de Luque, provincia de Córdoba, a los efectos de constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación: "Magda S.R.L.". Domicilio: en la localidad de Luque, Provincia de Córdoba. Duración: veinte años a partir de la suscripción del presente contrato. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes operaciones: a) La explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, cría, invernación, compra y/o venta de todo tipo de hacienda, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras, siembra, recolección y preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos, así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Capital social: se fija en la suma de pesos Veinte Mil (\$ 20.000). Administración y representación: Sra. Estela María Alesso. El ejercicio económico y financiero cerrará el 31 de diciembre de cada año. Sede social: 9 de Julio N° 1235, de la localidad de Luque, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba, Of. 11/11/09. Jalom de Kogan, Prosec..

N° 28359 - \$ 119

SEMILLAS & CONCENTRADOS S.A.

Edicto Rectificativo

Se rectifica Edicto N° 23037 de fecha 9/10/2009 en el cual se omitió publicar que la sociedad, en materia de Fiscalización, prescinde de la sindicatura.

N° 28373 - \$ 35

NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A.

Designación de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria N° 13 del 31

de octubre de 2009 fue designado el directorio de Nueva Estancia El Rosario SA por el término estatutario de tres ejercicios a partir del iniciado el 1 de julio de 2009, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Nicolás Bello DNI 8.410.838. Vicepresidente: Alejandro Bello, DNI 10.905.259. Director suplente: Guillermo Fernando Escuti, DNI 8.645.028.

N° 28345 - \$ 35

INTEGRAR S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria realizada el catorce de julio de 2009, se eligieron los miembros del directorio de integrar sociedad anónima, por un período de tres ejercicios, con el siguiente resultado: Presidente Arquitecto Raúl Eduardo Berecibar DNI N° 14.291.880 y Directora Suplente señora María Alejandra Lucero DNI N° 14.365.337.

3 días - 28326 - 26/11/2009 - \$ 105

TECNOSUR S.R.L.

Que con fecha 22 de mayo de 2009, el soc. Sr. Diego Hernán Muhlmann, DNI N° 21.836.957, cedió diez (10) cuotas, que repres. un cap. de Pesos Cuatro Mil (\$ 4.000) al Sr. César Carlos Campagna, DNI N° 20.408.981, consumándose dicha cesión por la suma de \$ 4.000. Que como consec. de la cesión, el cap. Soc. de \$ 40.000, dividido en 100 cuotas de \$ 400 c/u quedó determ. de la sgte. manera: el Sr. Mario Artemio Bongiovanni, 30 cuotas que representan \$ 12.000 el Sr. Rafael Gustavo Trillini, 15 cuotas que representan \$ 6.000, la Sra. Mirian Viviana Cesari, 15 cuotas que representan \$ 6.000, la Sra. Sonia Edith Picca, 30 cuotas que representan \$ 12.000 y el Sr. César Carlos Campagna, diez cuotas que representan \$ 4.000. Que también se modif. la cláus. Sexta en el sentido de que se designa en sustituc. de la soc. gte. Mirian Viviana Cesari, como soc. gte. (por el término de cinco años) al Sr. César Carlos Campagna. Que a su vez se modif. la cláus. Novena, quedando redactada de la sgte. Manera: "La cesión de cuotas entre soc. podrá realizarse sin restric. alguna, las cuotas de cap. no podrán ser cedidas a terc. sino con la conformidad unánime de los soc.. El soc. que se propone ceder sus cuotas a terc. deberá comunicarlo fehacientemente a los demás soc. y estos deberán notificar su resolución dentro de un plazo no mayor de 30 días, vencido el cual se tomará como autorizada la cesión y desistida la pref. en la comunic. que el soc. que desea ceder efectúe a los demás soc., deberá informar nombre y apellido del interesado, monto de la cesión y forma de pago, a iguales condic. los soc. tienen derecho de prefer. de cpra.. En caso de fallec. el o los socios sobrevivientes, tendrán der. a decidir sobre la incorporac. o no de los hered. del causante". Que la pte. Modific. de Cto. Soc. se tram. en los carat. "Tecnosur SRL - Insc. al Reg. Púb. de Comercio" en trámite por ante el Trib. de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. de Marcos Juárez, Secretaría Unica. Fdo. Dra. María de los Angeles Rabanal, secretaria.

N° 28484 - \$ 111

MAYBROS S.A.

Acta de Constitución: 25/09/2009, Denominación: MAYBROS S.A. Accionistas: Sra. Mayora Griselda María, DNI: 13.641.231, argentina, soltera, de profesión comerciante, nacida en Capital Federal, República Argentina el 3 de Mayo de 1957, de 52 años de edad, domiciliada en calle El Aguaducho N° 6696,

provincia de Córdoba; el Sr. Mayora Armando Raúl, DNI: 10.608.329, Soltero, argentino, de profesión comerciante, nacido en Capital Federal, República Argentina el 14 de Febrero de 1954, de 55 años de edad, domiciliado en calle Echeverría N° 1950, 8º piso Departamento "B" de Capital Federal, República Argentina. Domicilio y sede social: calle José Roque Funes N° 2660, B° Centenario, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Capital Social: \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil), divididos en 600 (seiscientos) acciones de \$ 100 (pesos cien) valor nominal cada una, Clase "A", ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Capital suscrito: Sr. Mayora Armando Raúl, suscribe la cantidad de 240 (doscientas cuarenta) acciones, lo que importa una cantidad de \$24.000,00 (pesos veinticuatro mil), la Sra. Mayora Griselda María suscribe la cantidad de 360 (trescientas sesenta) acciones, lo que importa una cantidad de \$ 36.000 (pesos treinta y seis mil). Directorio: Presidente: Mayora Griselda María, Director Suplente: Sr. Mayora Armando Raúl, la sociedad prescinde de la sindicatura. Duración: 99 años desde la inscripción en el RPC. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o ajena y/o asociada a terceros, en cualquier lugar de la República Argentina o en el exterior, con sujeción a las leyes del respectivo país, a la actividad de servicios de consultoría en seguridad, servicios de vigilancia, desarrollo de equipamientos para seguridad, desarrollo y diseño de nuevas tecnologías en seguridad y vigilancia; Para la consecución de su objeto social, la sociedad podrá realizar las actividades que a continuación se enuncian: a) Vigilancia y protección de bienes de personas físicas o jurídicas, servicios de escolta, custodia y protección de personas, servicios de investigación y vigilancia, lo que incluye la actividad de seguridad, custodia o portería prestada en lugares y/o espectáculos públicos, lugares recreativos, y el acompañamiento y protección de personas determinadas; b) Transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, a excepción del transporte de caudales; c) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos, y electro-ópticos, el que tiene por objeto el diseño, instalación y mantenimientos de dispositivos centrales de observación, registro de imagen, audio o alarmas, los que serán prestados de conformidad con las leyes que regulen la materia. Asimismo podrá: 1) Realizar operaciones accidentales o habituales, compraventa, permuta, alquiler, y toda clase de operaciones mobiliarias y/o inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas para cualquier destino, pudiendo tomar a su cargo la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias y/o mobiliarias de terceros. 2) Otorgar créditos para la financiación de la compraventa de bienes, realizar operaciones de crédito hipotecario o créditos en general mediante la utilización de recursos propios; otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares u otras sociedades, realizar financiaciones y/o operaciones de créditos en general. De los tipos de operaciones descriptos en este punto, se excluyen aquellas previstas en la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 3) la negociación de títulos, acciones, papeles de crédito, debentures, valores negociables y otros valores mobiliarios. 4) Tomar participaciones en otras sociedades, mediante la compraventa o permuta de acciones, obligaciones negociables o cualquier otra clase de títulos mobiliarios o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse o celebrar todo tipo de contratos asociativos o de

colaboración empresaria. Celebrar contratos de asociación con personas físicas o jurídicas, participando como socio accionista y, en general, mediante la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. 5) Realizar inversiones en bienes muebles, inmuebles, acciones y derechos, inclusive los de propiedad intelectual o industrial, por cuenta propia o de terceros. 6) Realizar gestión de negocios, mandatos y comisión en general. 7) Efectuar importaciones y/o exportaciones de maquinarias, insumos e implementos, y otros bienes que se encuentren relacionados con la actividad a desarrollar como objeto social. La sociedad podrá participar en sociedades, consorcios, uniones transitorias de empresas y/o cualquier otro contrato asociativo o de colaboración vinculado total o parcialmente con el objeto social. 8) Encaminado a sus fines y objetivos, la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos y cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. 9) Realizar en definitiva, todo acto que, en los términos de las leyes vigentes, se relacione directamente con la producción, compra o adquisición, explotación, conservación, industrialización y comercialización de productos para seguridad en sus diversos tipos y modalidades; pudiendo también realizar importaciones y exportaciones de dicho producto y sus derivados y afines, como así también realizar las actividades financieras y de servicios requeridas para cumplir con el objeto principal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de TRES (3) ejercicios, siendo reelegibles de manera posterior a la inscripción en el Registro Público de Comercio, sus funciones serán remuneradas, del modo en que lo resuelva la Asamblea y en la medida que la misma disponga. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un presidente. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. Se labrarán actas de las reuniones que serán firmadas por todos los asistentes. Si la Sociedad prescinde de la Sindicatura deberá obligatoriamente, elegir uno o más Directores Suplentes. Representación y uso de la firma social: Presidente. Fiscalización: La Sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispone el artículo 284 de la Ley 19.550, teniendo los socios el derecho a contralor que confiere el artículo 55 de la misma ley. Cierre de Ejercicio: 31 del 12 de cada año. Dirección de Inspección de Personas Jurídicas. Departamento Sociedades por Acciones.

N° 28543 - \$ 379.-

**BEHA CARNES ARGENTINAS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA**

Modificación (Cesión - Prórroga - cambio de sede de objet - Expte. N° 1646015/36)

Acta de Asamblea de Socios del 15/12/2008. Cesión de cuotas sociales: El socio Cristian Ariel Piedracueva, DNI 23.686.115, vende, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales, es decir cinco (5) cuotas que representan la

cantidad de \$ 500 del capital social, a favor de Eduardo Enrique Leopoldo Giecco, DNI 14.788.554, nacido el 21/11/1961, argentino, de estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Bolívar n° 69 de la localidad de Las Varillas, Dto. San Justo, Pcia. De Córdoba. Designación de nuevo Gerente: Hugo Fernando Hadad, DNI 22.796.291, cesa desde la fecha del acta, en su cargo de Gerente, designándose al nuevo socio. El gerente saliente manifiesta haber percibido la totalidad de remuneraciones por el gerente saliente. Constitución de nuevo domicilio social: La sociedad tendrá nuevo domicilio social y legal en calle Bolívar n° 69 de la localidad de Las Varillas, Dto. San Justo, Pcia. De Córdoba. Cap. Social: suscrito e integrado de la siguiente manera; 145 cuotas sociales que representan \$ 500 del capital Social, al Sr. Eduardo Enrique Leopoldo Giecco. Oficina, 12 de Noviembre de 2009. Juzg. 1ª. Inst. Civ. Y Com. 3ª. Nom. Fdo. Allincay Barbero Becerra de Ceballos - Prosecretaria Letrada.

N° 28559 - \$ 63.-

LOZADA & COMPAÑÍA S.R.L.

La Señora Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Conciliación de Primera Nominación Dra. Graciela C. de Traversaro, Secretaria N° 2 de la ciudad de Villa Dolores, Cba.; en estos autos caratulados "LOZADA & COMPAÑÍA S.R.L. S/ INSCRIPCIÓN REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO", hace saber que por contrato de fecha 01-09-09 se constituyó la razón social "LOZADA & COMPAÑÍA S.R.L.", con los siguientes alcances a saber: Socios: HONORIO JUVENAL LOZADA, argentino, casado, L.E. N° 6.670.820, nacido el 24-04-1930, comerciante, con domicilio en calle Mariano Moreno N° 84 de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba; LUIS EDUARDO LOZADA, argentino, casado, D.N.I. N° 17.112.714, nacido el 03-11-1965, comerciante, con domicilio en calle Cenobio Soto N° 322 de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba y DANIELA SILVANA BOLLO, argentina, casada, D.N.I. N° 17.764.634, nacida el 17-04-1966, comerciante, con domicilio en calle Estanislao Zeballos s/n, barrio Piedra Pintada de esta ciudad de Villa Dolores, Córdoba. Fecha de Constitución: 01 de septiembre del año 2009; Denominación de la sociedad: LOZADA & COMPAÑÍA S.R.L.; Domicilio Social: calle Cenobio Soto N° 322 de la ciudad de Villa Dolores, Dpto. San Javier, Córdoba; Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: venta de materiales de construcción, venta de áridos, explotación del comercio de ferretería, venta de maquinarias y herramientas para la construcción, compraventa, consignación, permuta de inmuebles, importación y exportación de toda clase de muebles registrables y no registrables, semovientes, instalaciones y tecnologías destinada a la construcción de inmuebles, obras publicas y/o privadas. Explotación de alquileres de bienes muebles e inmuebles, maquinarias y herramientas. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Plazo de Duración: Noventa y Nueve (99) Años. Capital Social: Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000.-) dividido en tres mil (3.000) cuotas sociales cuyo valor nominal es de Pesos Cien (\$ 100.-) cada una. Administración, Representación y Uso de la firma Social: estará a cargo de los socios LUIS EDUARDO

LOZADA y DANIELA SILVANA BOLLO, en su carácter de Socios Gerentes y quienes podrán actuar en forma indistinta y por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: Treinta y Uno de Mayo de cada año. Oficina: Octubre del año 2009.-

N° 28536 - \$ 143.-

DEGRA ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 22 de Abril de 2008 se decidió aumentar el capital social en la suma de \$3.260.120, elevándolo en consecuencia a la suma de \$5.702.120. Se decidió en consecuencia modificar el Estatuto social, como sigue: "ARTICULO 5º): El capital social se fija en la suma de PESOS CINCO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO VEINTE (\$5.702.120), representado por Quinientas Setenta Mil Doscientos Doce (570.212) acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 8 de Julio de 2008, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$470.000, elevándolo en consecuencia a la suma de \$ 6.172.120. Se decidió en consecuencia modificar el Estatuto social, como sigue: "ARTICULO 5º): El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE (\$ 6.172.120), representado por Seiscientos Diecisiete Mil Doscientos Doce (617.212) acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 04 de Diciembre de 2008, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$51.270, elevándolo en consecuencia a la suma de \$6.353.390. Se decidió en consecuencia modificar el capital social, como sigue: "ARTICULO 5º): El capital social se fija en la suma de PESOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA (\$6.353.390), representado por Seiscientos treinta y cinco mil trescientos treinta y nueve (635.339) acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Todas las Actas anteriores fueron ratificadas y rectificadas por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 13 de Agosto de 2009.

N° 28564 - \$ 15.-

DESAUX ARGENTINA S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria

del 13 de Noviembre de 2007, ratificada y rectificada por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 23 de Abril de 2008, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$1.140.000, elevándolo en consecuencia a la suma de \$1.165.000. Se decidió en consecuencia modificar el Estatuto social, como sigue: "ARTICULO 5º): El capital social se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y CINCO MIL (\$1.165.000), representado por Ciento Dieciséis Mil Quinientas (116.500) acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22 de Abril de 2008, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$2.357.020, elevándolo en consecuencia a la suma de \$3.522.020. Se decidió en consecuencia, modificar el Estatuto social, como sigue: "ARTICULO 5º): El capital social se fija en la suma de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL VEINTE (\$3.522.020), representado por Trescientas Cincuenta y Dos Mil Doscientos Dos (352.202) acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 16 de Enero de 2009, se decidió aumentar el capital social en la suma de \$6.188.470,00, elevándolo en consecuencia a la suma de \$ 9.710.490. En consecuencia, se decidió modificar el Estatuto social, como sigue: "ARTICULO 5º): El capital social se fija en la suma de PESOS NUEVE MILLONES SETECIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS NOVENTA (\$9.710.490), representado por NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL CUARENTA Y NUEVE (971.049) acciones de Pesos Diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de Clase "B" con derecho a un (1) voto por acción. El Capital social puede ser aumentado hasta el quintuplo de su monto, por decisión de la asamblea Ordinaria, conforme el art. 188 de la ley 19.550. Dicha Asamblea podrá delegar en el directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." Todas las Actas anteriores fueron ratificadas por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria del 19 de Abril de 2009.

N° 28565 - \$ 15.-

LELFU S.A.

Edicto Rectificadorio

Habiéndose publicado en este Boletín, Edicto de fecha 27 de Abril de 2009, correspondiente a la Constitución de LELFU S.A. deben efectuarse con relación a éste, las siguientes rectificaciones. OBJETO. La Sociedad tiene por OBJETO dedicarse por sí, por medio de terceros o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades:-a)-AGROPECUARIAS:- Explotación agrícola en inmuebles de su propiedad y/o de terceros, orientada a la obtención de granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cultivos textiles e

industriales, leguminosas. Explotación forestal. Explotación ganadera en sus diferentes modalidades de cría, cabaña o internada, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, crianza de todo tipo de animales. b)- COMERCIALES:-Compra venta, importación, exportación, representación, depósito, almacenaje, gestión y mandato de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la Sociedad. -c)- TRANSPORTE de productos agropecuarios en camiones propios o de terceros. Para el cumplimiento del objeto descripto, podrá ampararse en los Regímenes de Promoción de Inversiones Nacionales, Provinciales, Municipales e incluso internacionales, vigentes o a crearse. A tales fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o éste contrato, resultando en consecuencia, medios absolutamente válidos a efectos de cumplir su objeto social, los que a continuación se enumeran: 1) Celebración y cumplimiento de toda clase de actos, contratos y negocios jurídicos con individuos, asociaciones, sociedades y personas de derecho público o mixto, municipales, provinciales, nacionales o extranjeros; 2) Asociación con personas físicas o jurídicas, adquisición de otras empresas en la totalidad o parte de sus activos o sus establecimientos como fondos de comercio, asumiendo total o parcialmente las obligaciones comprendidas en sus pasivos, pudiendo pagar adquisiciones en efectivo, entregando bienes o emitiendo y entregando acciones u otros efectos admitidos por las leyes; 3) Solicitud y obtención de franquicias, licencias, permisos, inscripciones, y autorizaciones que la realización del objeto social haga necesarias o convenientes, así como cesión, transferencia, aporte en uso, de cualquier marca de fábrica, nombres comerciales, derechos intelectuales, patentes, invenciones, diseños, procedimientos, patentes expedidas por la República Argentina o países extranjeros, y utilización, ejercicio, desarrollo, otorgamiento de licencias respecto de cualquiera de sus marcas, derechos intelectuales, patentes, licencias, procesos industriales y cualquier otro derecho relacionado con lo antes mencionado; 4) Adquisición a cualquier título, venta, cesión, transferencia, dación, y recepción en prenda o usufructo títulos y bonos públicos de entidades autárquicas, municipales, provinciales, nacionales o extranjeras; adquisición de acciones de Sociedades Anónimas, en Comandita por acciones, de Economía Mixta; participaciones y cuotas en Sociedades por Acciones, salvo las que prohíbe la ley y otras obligaciones, certificados de participación de fideicomisos, facturas conformadas, letras, vales, pagarés y otros efectos de comercio, cartas de crédito, obligaciones negociables y cualquier otro documento o títulos de crédito sea cual fuere el emisor y obligados; 5) Realización de todo tipo de operaciones con entidades financieras de la República Argentina o del Extranjero, oficiales o privadas, existentes o a crearse, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras, Ley N° 21.526. La precedente enumeración debe ser interpretada como no taxativa que, por tanto, no limita los poderes de la Sociedad para adquirir, modificar, transferir o extinguir derechos y obligaciones, a realizar todo acto o negocio jurídico que el Directorio, o la Asamblea, en su caso, consideren necesarios o convenientes, para el mejor cumplimiento del objeto social sin otra limitación de la que surja de la ley o de estos Estatutos. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN. Donde

dice: "La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término", debe decir: "La Asamblea puede designar mayor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar vacantes que se produjeran". Donde dice: "La representación legal de la sociedad estará a cargo del presidente del directorio", debe decir: "La representación de la Sociedad, incluyendo el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o Vice-Presidente". FISCALIZACIÓN. Se prescinde en cuanto a la actividad de fiscalización de la figura del Síndico, conforme al artículo 284 de la Ley 19.550. Los socios poseen el derecho de contralor que les confiere el artículo 55 del mismo texto legal. Si la sociedad por aumento de capital queda comprendida dentro de las previsiones de inciso 2° del artículo 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, la Asamblea de accionistas deberá designar por el término de un ejercicio, un Síndico titular y un Síndico suplente, sin que sea necesaria la reforma del presente Estatuto. Córdoba, 17 de Noviembre 2009.

N° 28552 - \$ 295.-

AGRO POZO S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 26/10/2009. Socios: SILVANA ROSA MARCONI, DNI 16.403.941, argentina, casada, mayor de edad, nacida el 19 de Diciembre de 1962, de profesión productor agropecuario, con domicilio en calle Zurich N° 481 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; NADIA SOLEDAD RUANI, DNI 30.643.365, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 15 de Febrero de 1984, de profesión empleada, con domicilio en calle Zurich N° 481 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba; y YAMILA BELEN RUANI, DNI 32.563.632, argentina, soltera, mayor de edad, nacida el 30 de Enero de 1987, de profesión empleada, con domicilio en calle Zurich N° 481 de la ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba. Denominación: AGRO POZO S.A. Sede y domicilio: Zurich N° 481, ciudad de Jesús María, provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país: 1) COMERCIALES: a) Producción, Comercialización, Distribución, Acopio, Industrialización, Administración y Explotación Agropecuaria en todas sus formas, incluidas las semillas, cereales, granos, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, productos veterinarios y agroquímicos, abonos, fertilizantes, producción de flores, frutos del país, animales y animales de granja, equipos de riego, máquinas, combustibles, lubricantes, repuestos y demás implementos relacionados con la actividad agrícola-frutícola-ganadera; prestación de servicios afines a la actividad, arada, siembra, pulverización, cosecha, y movimientos y preparación de suelos en general; y la Locación y/o Arrendamiento y/o Administración de inmuebles. A tales fines podrá actuar como consignataria, distribuidora, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente; b) Comercialización por mayor o menor, directa o indirectamente de materias primas, servicios y productos veterinarios, agroveterinarios, productos químicos, agroquímicos, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, y todo tipo de productos que se

relacionen con la actividad agropecuaria, como asimismo la importación y exportación de dichos productos. Explotación, representación y/o otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas, nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Además podrá realizar la explotación directa, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceros, pudiendo a tales fines comprar, vender y alquilar bienes inmuebles. 2) SERVICIOS: De organización, asesoramiento, administrativo, comercial, técnico, profesional en general y económico vinculado con el objeto de los incisos a) y b), como asimismo la prestación de servicios de transporte de cargas y de distribución de mercaderías relacionadas con el objeto de la sociedad. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 200.000, representado por 200 acciones ordinarias nominativas no endosables de un (1) voto por acción, con un valor nominal de PESOS UN MIL (\$ 1000) por acción. El capital se suscribe conforme el siguiente detalle: Silvana Rosa MARCONI, 120 acciones por un total de \$ 120.000; Nadia Soledad RUANI, 40 acciones por un total de \$ 40.000; y Yamila Belén RUANI, 40 acciones por un total de \$ 40.000. El capital suscrito se integra de la siguiente manera: 25% en efectivo y en proporción a lo que le corresponde a cada accionista. El saldo deberá ser integrado en el plazo de dos años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, también en efectivo y en las proporciones que le correspondan a cada accionista. Administración: Estará a cargo de un Directorio, cuyo número de integrantes Titulares, con un mínimo de uno y un máximo de cinco, determinará la Asamblea General Ordinaria que se reúna para tratar la elección del Directorio, la cual también elegirá de entre ellos, al Presidente y en su caso al Vice-Presidente. Los Directores durarán tres ejercicios en sus funciones, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. La Asamblea nombrará igual, mayor o menor número de Directores Suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Designación de Autoridades: Directores Titulares: Presidente: Silvana Rosa MARCONI, DNI 16.403.941. Directores Suplentes: Nadia Soledad RUANI, DNI 30.643.365. Representación legal y uso de firma social: Estará a cargo del Presidente o del/los Vicepresidente/s, indistintamente, quienes actuando en representación de la sociedad, obligan a ésta por todos los actos que no sean notoriamente extraños al objeto social, con el alcance y excepciones estipuladas en el artículo 58 de la ley de sociedades comerciales. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico titular elegido por Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Mientras la sociedad no esté incluida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 del mismo ordenamiento legal. Se prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Social: cierra el 31/08 de cada año.

N° 28601 - \$ 315.-

RAMCOR COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L.

Edicto Rectificadorio.

Expte. 1697781/36, por el presente se rectifica el aviso N° 26268 del 06.11.09 en que se deslizo un error material e involuntario al consignar que Lucia García de Rinaldini había suscrito el acta de fecha 25.06.09. Juzg. Civ. Y Com. De 29 Nom. Of. 11. 11.09. FDO: Marcela Silvina De La Mano (prosecretaria letrada)

N° 28582 - \$ 35.-

LISTAS R.L.

Cesión de Cuotas

Denominación: Lista S.R.L.. Contrato de cesión: con certificación notarial de fecha 10 de marzo de 2009 y acta de 2 de marzo de 2009 con certificación notarial de fecha 10 de marzo de 2009. Socios: Adriana Noemí Lista DNI 12.613.921, de estado civil casada, Mercedes Beatriz Lista, DNI 10.047.432, de estado civil casada, Alberto Raúl Ghisiglieri, DNI N° 11.842.856, de estado civil casado y Alberto Arturo Pigino, DNI N° 10.571.761, de estado civil casado. Domicilio social: asimismo se modifica el domicilio social a la calle Donaciano del Campillo N° 909 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Capital social: por contrato de cesión de cuotas sociales, la socia Adriana Noemí Lista le transfiere al señor Alberto Arturo Pigino la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de las que es titular, de la sociedad "Lista S.R.L." de pesos cien (\$ 100) cada una, y la socia Mercedes Beatriz Lista le transfiere al señor Alberto Raúl Ghisiglieri la cantidad de cuarenta (40) cuotas sociales de las que es titular, de la sociedad "Lista SRL" de pesos cien (\$100) cada una, en consecuencia se modifica la cláusula cuarta que en lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: el capital social se fija en la suma de pesos quince mil (\$ 15.000) el que se divide en ciento cincuenta cuotas de cien pesos cada una, suscriptas y aportadas en forma total en este acto, según las proporciones siguientes: a) La Sra. Adriana Noemí Lista treinta y cinco (35) cuotas. B) La Sra. Mercedes Beatriz Lista, treinta y cinco (35) cuotas, el Sr. Alberto Raúl Ghisiglieri cuarenta (40) cuotas y el Sr. Alberto Pigino cuarenta (40) cuotas". Administración: se designa al socio gerente Alberto Arturo Pigino, para ejercer la administración y representación de la sociedad. Juzgado 1ª Inst. C.C. 13ª Conc. Soc. 1. Córdoba, 4 de noviembre de 2009.

N° 28298 - \$ 103

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 11 de marzo de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VIII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 8 de agosto de 2008 en el expediente N° 1178/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscrito el 5 de agosto de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del

contrato de cesión celebrado con fecha 16 de noviembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 18 de noviembre de 2009.- Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 28629 - 22/11/2009 - \$ 119.-

TARJETA NARANJA S.A.

CESIÓN FIDUCIARIA DE CRÉDITOS

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 10 de septiembre de 2008 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust IX" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 15 de diciembre de 2008 en el expediente N° 1860/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 12 de diciembre de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de noviembre de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Córdoba, 18 de noviembre de 2009.- Prof. David Ruda, Presidente de Tarjeta Naranja S.A.

2 días - 28630 - 23/11/2009 - \$ 112.-

FEDERALES DELLAROSSA AMBROSI S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: Acta Constitutiva del 2 de Octubre de 2009. Denominación: FEDERALES DELLAROSSAAMBROSI S.A. Sede Social: Francisco Beiro N° 272, Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Socios: IVAN HENRY AMBROSI, DNI N° 32.259.922, argentino, fecha de nacimiento el 1 de Setiembre de 1986, de 23 años de edad, soltero, de profesión

comerciante, con domicilio en calle Francisco Beiro N° 272, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina y PEDRO DAVID AMBROSI, DNI N° 28.715.130, argentino, fecha de nacimiento el 10 de Julio de 1981, de 28 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Francisco Beiro N° 272, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociado a terceros, en el país o en el exterior, con las limitaciones de la ley, a las siguientes actividades: a) Agrícolas-Ganaderas: A la explotación, administración, gerenciamiento, gestión agropecuaria, compra, venta y arrendamiento, aparcería de establecimientos rurales de todo tipo y/o inmuebles o instalaciones relacionadas con la actividad agropecuaria, propios o de terceros, a la actividad lechería, explotación de tambos, cría y engorde de animales de cualquier tipo; b) Industriales y Comerciales: Al procesamiento de animales de mataderos y frigoríficos; fabricación y dosificación de alimentos balanceados para animales, intervenir en la intermediación, acopio, almacenamiento, compra, venta, transporte, deposito, consignación, comercialización e industrialización de haciendas, granos, semillas, frutas, productos lácteos, maderas y productos de granja, fertilizantes, insumos agropecuarios y maquinaria agrícola, rodados, herramientas, repuestos y accesorios de equipos e implementos agrícolas ganaderos. c) Financieras: Realizar aportes e inversiones de capitales a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, prestamos a particulares y financiaciones en general, con fondos propios, con cualquiera de las garantías previstas por las legislaciones vigentes, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades de Financieras. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos jurídicos que considere necesario, relacionados a su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas en la ley. La sociedad no realizará actividades comprendidas dentro de la ley de entidades financieras. En consecuencia, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000) representado por Mil Quinientas (1.500) acciones de pesos diez (\$10) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de clase "A" con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción: PEDRO DAVID AMBROSI suscribe 750 acciones y IVAN HENRY AMBROSI suscribe 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros titulares que fije la Asamblea Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) pudiendo designarse igual, mayor o menor número de suplentes para llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Duración tres (3) ejercicios. Representación y uso de la firma: La representación legal y el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso, de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres síndicos suplentes, según lo resuelva la Asamblea Ordinaria, con mandato por tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente, deberán reunir las condiciones

y tendrán los derechos y obligaciones previstos en la ley societaria. Mientras la sociedad no esté incluida en el art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindirse de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo los socios los derechos acordados por el art. 55 de la misma ley. Cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Autoridades: MIRTA MARIA DELLAROSSA, DNI N° 6.518.555, argentina, fecha de nacimiento el 12 de Febrero de 1951, de 58 años de edad, casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Francisco Beiro N° 272, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, República Argentina, PEDRO DAVID AMBROSI como Director Suplente. Se prescinde de la Sindicatura.

N° 28639 - \$ 259.-

ACEROS INOXIDABLES S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea Gral Ordinaria de fecha 08/08/2008 se procedió a elegir nuevas autoridades para integrar el Directorio, quedando conformado de la siguiente manera: Presidente la Sra. Betina Benveniste, DNI 13.081.920 y como Director Suplente el Sr. Andrés Quiroga Laspiur, DNI 32.323.181, por el término estatutario.-

N° 28725 - \$ 35.-

BRAS S. R. L.

Cesión de cuotas sociales - Renuncia de Gerente - Designación de nuevos Gerentes - Fijación de nueva Sede Social - Modificación del Contrato Social

Por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 26 de Octubre de 2009, ratificado con certificación notarial con fecha 29 de Octubre de 2009, el Sr. SEBASTIÁN JOSÉ DIAZ, D. N. I. nro. 22.775.044, cedió 150 cuotas sociales a favor del Sr. SAMUEL REVOL, D. N. I. nro. 23.301.221, y, por su parte, el Sr. JULIO MATÍAS RIERA, D. N. I. nro. 24.885.054, cedió 150 cuotas sociales a favor del Sr. NICOLÁS ANÍBAL BACIGALUPO, D. N. I. nro. 22.720.952. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 29 de Octubre de 2009 se aprobó la renuncia del anterior Gerente, Sr. JULIO MATIAS RIERA; se designó, por tiempo indeterminado, a los Sres. NICOLÁS ANÍBAL BACIGALUPO, titular del D. N. I. nro. 22.720.952 y SAMUEL REVOL, titular del D. N. I. nro. 23.301.221, como Gerentes de la Sociedad quienes, en forma individual e indistinta, podrán actuar y ejercer dicho cargo, así como se fijó una nueva Sede Social estableciéndola en la calle Montevideo número 472 de esta ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, república Argentina. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 6 de Noviembre de 2009, se modificó la cláusula cuarta del Contrato Social la cual quedó redactada de la siguiente manera: "CUARTO: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de treinta mil pesos (\$30.000,00), dividido en trescientos (300) cuotas de cien pesos (\$100,00) cada una, las que son suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporción: el socio SAMUEL REVOL, titular del D. N. I. nro. 23.301.221, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de cien pesos (\$100,00) cada una, por un total de quince mil pesos (\$ 15.000,00) y el socio NICOLÁS ANÍBAL BACIGALUPO, titular del D. N. I. nro. 22.720.952, la cantidad de ciento cincuenta (150) cuotas de cien pesos (\$100,00) cada una, por un total de quince mil

pesos (\$ 15.000,00). Todos los socios integran sus cuotas en un veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, o sea en la cantidad total de siete mil quinientos pesos (\$7.500,00), comprometiéndose a integrar el saldo restante (\$22.500,00) en dinero en efectivo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de suscripción del presente. Cada cuota da derecho a un (1) voto.". Juzg. de 1° Inst. y 33° Nom. C. y C.. Of.: 13/11/09.

N° 28796 - \$ 135.-

FINAFE S.A.

Edicto Rectificativo Constitución de sociedad

Por el presente se rectifica la publicación de fecha 03.08.2009, haciéndose saber que la Matrícula Profesional del Síndico Titular, Cdra. Nora Beatriz Marangoni es N° 10-5612-5 y la del Síndico Suplente, Cdr. Eduardo Raúl Dumani, L.E. 5.092.879, es N° 10-2261-8.- El plazo de mandato de los directores será de tres ejercicios.-

N° 28798 - \$ 35.-

SEGUÍ & CÍA S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

Ampliación del Edicto N° 20382 publicado el 14/09/2009

Designación de Autoridades Reforma de Estatuto

Por resolución de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime N° 10 de fecha 30/04/2009 se resolvió la reelección como Presidente al Sr. Juan Carlos Seguí DNI 7.965.230, Vicepresidente Lic. Daniel Alejandro Emanuel Seguí DNI 18.626.272, Directora Titular Sra. Gabriela Seguí DNI 20.649.001 y Directora Suplente Sra. María Teresa del Valle Blanco DNI 4.675.586, quienes aceptaron su reelección. Se aprobó la reforma del Estatuto Social en su art. 1 el que queda redactado de la siguiente manera: "Artículo Primero: Denominación: La Sociedad se denomina Seguí & Cía. S.A. Sociedad de Bolsa. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, jurisdicción de la Pcia. de Córdoba. Podrá establecer, por resolución del Directorio, sucursales, agencias y/o delegaciones como así también representaciones con o sin capital asignado a cada uno de ellas en cualquier otro punto de la República Argentina o en el extranjero".

N° 28813 - \$ 59.-

ARGOS NACIONAL S.A.

Resolución Asamblea Ordinaria

Acta de Asamblea Ordinaria del 19/11/2009. Aprueba renuncia y gestión Directores: Pte: Carlos Vaquero DNI: 6.511.428 y Director Suplente: Iván Raúl Vaquero DNI: 21.398.286. Designa Directorio por tres ejercicios: Presidente: Miguel Alejandro Zerega DNI: 6.609.681; Director Suplente: Andrea Marisel Vissani, DNI: 25.082.265. Se prescinde de la sindicatura. Cambio Domicilio -Sede social: calle Figueroa Alcorta N° 95-Piso 12-Dpto. "B" de la Cdad. de Cba, Prov. de Cba, Rep. Arg.

N° 28902 - \$ 35.-

SERVICIOS SOCIALES JUAN CARUSO S.A.C.I.F. E I.

Edicto Rectificativo

En la publicación por 5 días -a partir del día 20/11/09- (N° 28339), donde dice "30 de junio de 2009" debe decir "30 de setiembre de 2009.-
N° 28937 - \$ 35.-

PLAYA CENTER S.R.L.

Constitución de Sociedad

Por contrato del 16.11.2009, VALENTIN JAUREGUIL, D.N.I. 32.492.030, empresario, de 23 años de edad, con domicilio en Luis de Tejada n° 4669 de B° Cerro de las Rosas; MARIA PAZ DEL RIO, D.N.I. 27.549.351, licenciada en economía, de 30 años de edad, con domicilio en Hugo Wast N° 4557 y DARIO BECCACECE, D.N.I. 32.682.107, empresario, de 22 años de edad, con domicilio en Botafogo esquina Celso Barrios Country Jockey Club Manzana N° 33 Lote 36, todos de la Ciudad de Córdoba, argentinos y solteros. Denominación Social: Playa Center S.R.L. Domicilio y Sede: Avenida Poeta Lugones N° 188, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a: 1) La explotación bajo todas las formas jurídicas posibles de cocheras y playas de estacionamiento, propias o de terceros, su administración en todas sus modalidades y la participación en todo tipo de licitaciones públicas y privadas, cuyos objetivos se relacionen con ello. 2) Toda clase de negocios inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamiento de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal, construcción de cualquier tipo de edificación, compra-venta, alquiler y leasing de bienes muebles e inmuebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. c) Actuar como fiduciante y fiduciaria. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$52.000, dividido en 520 cuotas sociales, valor nominal de \$ 100 cada una.- Suscribiendo: Valentín Jauregui: 130 (\$13.000); María Paz Del Río: 260 (\$26.000) y Darío Beccacece: 130 (\$13.000).- Integración: en efectivo, el 25% en el acto de constitución y el saldo en un plazo no mayor de 24 meses a partir del 16.11.2009. Administración y Representación: ejercida por un socio gerente designado en reunión de socios. En la misma oportunidad deberá designarse un suplente. Durarán en sus cargos el plazo de duración de la sociedad. El Suplente se incorporará como Titular en caso de fallecimiento, ausencia, incapacidad, renuncia, separación, licencia o impedimento para actuar del socio gerente titular. Socio gerente titular Valentín Jauregui. Socio gerente suplente: Darío Beccacece. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año.-

N° 28939 - \$ 115.-

GRUPO SMI CONSULTORA S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27/10/2009 se procedió a elegir nuevas autoridades en el Directorio, a saber ellas son: como Presidente el Sr. Pedro Luis Chaves, DNI 10.006.275 y como Director Suplente el

Sr. Fernando Luis Chaves, DNI 4.181.228, por el término estatutario.-

N° 28726 - \$ 35.-

TEXTIL TRES S.A.

AVISO RECTIFICATIVO

Se rectifica el aviso N° 23692 publicado el 14/10/2009 en el Boletín Oficial. En donde Dice: "Fecha de Constitución: 07 de Agosto de 2009", debe decir: "Fecha de Constitución: 11 de Agosto de 2009". Córdoba, 20 de Noviembre 2009.

N° 28941 - \$ 35.-

HORTAL BIANCHI Y CÍA. S.A.

Por resolución de Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del día 31/07/2009 de la firma HORTAL BIANCHI Y CÍA. S.A. con domicilio en calle General Paz 790 de la ciudad de Río Tercero, se modificó el artículo 1° del Estatuto Social para modificar el domicilio legal de la firma, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: la sociedad se denomina "Hortal, Bianchi & Cía. S.A.", tiene domicilio legal en calle 22 de Octubre s/n de la localidad de Las Peñas Sud en la provincia de Córdoba en la República Argentina, pudiendo el directorio establecer fábricas, depósitos, sucursales, agencias, representaciones y oficinas en cualquier parte, dentro o fuera del país, asignándoles o no un capital determinado". También se modificó el Artículo 12° de los Estatutos Sociales quedando redactado de la siguiente manera: "ART. 12: FISCALIZACIÓN: En uso de las facultades otorgadas por la ley 19550, la sociedad prescinde de sindicatura pudiendo los socios ejercer el derecho de contralor que confiere el art. 55 de la ley 19550. Cuando por cualquier causa, la sociedad lo decida y/o se encuentre comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el Art. 299 de la ley 19550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno a tres síndicos titulares y de uno a tres suplentes elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones exigidos por la ley 19550". Se aceptaron las renunciaciones y se aprobaron las gestiones de los Sres. Síndicos Titular y Suplente, Cr. Héctor Manuel Antonio Mendé y Rubén Alejandro Morero, respectivamente y se decidió prescindir de sindicatura. Se eligió como directora suplente hasta terminar el mandato del actual directorio (31/10/2009) a la Sra. Sylvana Urquiza, D.N.I. N° 16.652.353. Córdoba, 17 de Noviembre de 2009.

N° 28940 - \$ 91.-

PROMANTECH SRL

Constitución de Sociedad

Fecha de constitución: 20/10/2009. Acta Rectificativa: 03/11/2009. Socios: Sres. ERNESTO MONGES, argentino, de 38 años, nacido el 29-01-71. DNI 22.033.433, comerciante, casado con María Paz Saracco, domiciliado en José Gabino Blanco N° 2.670. FERNANDO ADRIAN LASCANO, argentino, de 38 años, nacido el 21-11-70, DNI 21.901.760, soltero, comerciante, con domicilio en calle De los Genoveses N° 4.336. La Srta. SILVIA MARIANA CHAPUIS D.N.I. 20.542.262, nacida el 18/12/1968, edad 40 años, con domicilio en calle Domingo Zipoli N° 1.881, soltera, de profesión Lic. nutrición. La Sra. MARIA PAZ SARACCO, DNI 22.890.115, argentina, de 37

años de edad, nacida 14-10-1972, casada con Ernesto Monges, con domicilio José Gabino Blanco N° 2.670, comerciante, - todos de esta ciudad. Denominación: PROMANTECH SRL. Domicilio Legal: Bartolomé Argensola N° 1.087, Ciudad de Córdoba Capital. Plazo de duración treinta años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar en nombre propio y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: la compraventa al por mayor o menor, distribución, representación y comercialización en sus formas mercantiles permitidas o que se adopten en el futuro, de mercaderías, productos, insumos y maquinarias. Para la consecución de su objeto podrá realizar operaciones de importación y exportación, presentarse en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, sea con entidades internacionales, nacionales, provinciales, municipales, autárquicas y/o capitales mixto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos cuarenta mil (\$40.000,00), dividido en cuarenta (40) cuotas sociales de un valor nominal de mil Pesos (\$1.000) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: a) El socio Sr. ERNESTO MONGES: quince (15) cuotas o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000); b) el socio Sr. FERNANDO ADRIAN LASCANO: quince (15) cuotas o sea la suma de Pesos Quince Mil (\$15.000). c) La socia Srta. SILVIA MARIANA CHAPUIS cinco (5) cuotas sociales de un valor de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-); c) La socia Sra. MARIA PAZ SARACCO, cinco (5) cuotas sociales de un valor de pesos Cinco mil (\$ 5.000.-). - El capital se integra en un veinticinco por ciento en este acto y el saldo en un plazo no mayor de dos años a partir de la firma del presente. Dirección y Administración: La dirección, administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios Sr. Ernesto Monges, Sr. Fernando Adrián Lascano, y Sra. María Paz Saracco quienes revestirán el carácter de socios gerentes ejercitando la representación legal, desempeñándose en sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. La forma de actuación y uso de la firma será en forma conjunta de dos socios, de manera que para obligar a la sociedad será siempre necesaria la firma del Sr. Fernando Adrián Lascano, conjuntamente con la del Sr. Ernesto Monges o la de la Sra. Sra. María Paz Saracco. Los socios gerentes tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme arts. 782 y 1881 del Código Civil, disposiciones que deben tenerse por reproducidas aquí en sus partes pertinentes. La sociedad y los socios, podrán otorgar poderes especiales y/o generales a favor de cualquier socio y/o tercera persona, con las limitaciones del art. 266 de la ley de Sociedades. EJERCICIO ECONOMICO. El ejercicio económico financiero de la sociedad se practicará el 31 de diciembre de cada año. Juzgado 1° Instancia Civil y Comercial 13ª Nom, Concurso y Sociedades 1° Sec. Juez.-

N° 29023 - \$ 215.-